

UNA APROXIMACIÓN CONTEXTUAL DEL DESARROLLO HUMANO EN COLOMBIA COMO INSUMO PARA PROMOVER LA SALUD Y PREVENIR LA ENFERMEDAD

*Zoila Rosa Franco Peláez**

Recibido en julio 24 de 2007, aceptado en agosto 9 de 2007

Resumen

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se ha preocupado durante 2000-2005 por presentar los informes sobre Desarrollo Humano en Colombia enfatizando aspectos preocupantes por el impacto negativo de sus efectos en la calidad de vida de los colombianos en detrimento del desarrollo humano individual y colectivo. El informe 2000 plantea el individualismo a la sociedad global, concreta políticamente los Derechos Humanos, ética mínima común a todos los ciudadanos del mundo. El informe de 2001 tiene como tema central: el adelanto tecnológico y su incidencia en el desarrollo de las capacidades humanas ampliando las oportunidades de la gente. El informe de 2002: profundizar la democracia en un mundo cada vez más fragmentado por intereses disímiles que privilegian la ambición desmedida de riqueza y poder centrado en unos pocos, en detrimento de la calidad de vida de la mayoría de la población. El informe de 2003, Nacional, El conflicto: Un callejón con salida, invitando a concurrir los sectores económicos, políticos y sociales a aportar diferentes propuestas y hacer un gran acuerdo nacional de paz para el desarrollo, impulsando diálogos; entenderlo y comprenderlo reconociendo elementos que iluminen su resolución; presentar formulas donde todos ganen. El informe de 2004, El Eje Cafetero: Un Pacto por la región, enfatiza la influencia de todos los sectores sociales al fortalecimiento de programas para alcanzar los Objetivos del Milenio, atendiendo las situaciones generadas por los desastres naturales y la variación significativa de los precios del café. El informe de 2005: Cooperación Internacional, ante una Encrucijada, ayuda al desarrollo, comercio y seguridad en un mundo desigual. Este conocimiento permite situar factores de riesgo que amenazan la salud; la promoción de la salud debe incidirlos para prevenir la enfermedad.

Palabras clave

Desarrollo Humano, promoción de la salud, prevención.

* Enfermera, Magister en Filosofía y Ciencias Jurídicas. Universidad de Caldas. Manizales, Colombia.
E-mail: zoila.franco@ucaldas.edu.co

A CONTEXTUAL APPROACH OF HUMAN DEVELOPMENT IN COLOMBIA AS AN INPUT TO PROMOTE HEALTH AND PREVENT DISEASE

Abstract

The United Nations Organization (UN), through the United Nations Program for Development (UNPD) from 2000 to 2005 has cared about presenting the reports about human development in Colombia emphasizing worrying aspects due to the negative impact of its effects on the life quality of Colombians in detriment of individual and collective human development. The 2000 report presents individualism to the global society politically specifies human rights, minimal common ethics to all the citizens of the world. The 2001 report's central theme was: the technological advancement and its incidence in development of human capacities enlarging people's opportunities. The 2002 report deepens democracy in a world that is fragmented every day by different interests that privilege the incommensurable ambition of richness and power concentrated in a few, in detriment of the life quality of the majority of the population. The 2003 National report is based on conflict, seen as a dead end, inviting the concurrence of the economic, political and social sectors to contribute different proposals and make a big national peace agreement for development, promoting dialogues; understand and comprehend conflict, recognizing elements to guide the way to a solution; introduce everybody-wins formulas. The 2004 report focused on the Coffee Zone: a pact for the region emphasizes the influence of all the social sectors in the fortification of programs to reach the Millennium Objectives, attending situations generated by natural disasters and significant variations of the coffee prices. The 2005 report concentrates on the International Cooperation, in regards to a dilemma, aids development, commerce and safety in an unequal world. This knowledge allows locating risk factors that threaten health; health promotion must act upon these to prevent disease.

Key words

Human development, health promotion, prevention.

UMA APROXIMAÇÃO CONTEXTUAL DO DESENVOLVIMENTO HUMANO EM A COLOMBIA COMO FONTE PARA PROMOVER A SAÚDE E PREVENIR AS ENFERMIDADES

Resumo

A Organização das Nações Unidas (ONU), a través do Programa das Nações Unidas para o Desenvolvimento (PNUD), tem preocupado durante 2000-2005 por apresentar os informes sobre Desenvolvimento Humano a Colômbia enfatizando aspetos preocupantes por o impacto negativo de seus efeitos na qualidade de vida dos colombianos em detrimento do desenvolvimento humano individual e coletivo. O informe 2000 estabelece o individualismo à sociedade global, concreta politicamente os Direitos Humanos, ética mínima comum a todos os cidadãos do mundo. O informe 2001 tem como tema central: o adiamento tecnológico e sua incidência no desenvolvimento das capacidades humanas ampliando as oportunidades da gente. O informe 2002: profundeza a democracia no mundo cada vês mais fragmentado por interesses semelhantes que privilegiam a ambição desmedida de riqueza e poder centrado em uns poucos, em detrimento da qualidade de vida da maioria da povoação. O informe de 2003, Nacional, O conflito: Um beco com saída, invitando a concorrer aos setores econômicos, políticos

e sociais aportar diferentes propostas e fazer um grão acordo nacional de paz para o desenvolvimento, impulsionando diálogos; entende-lo e compreende-lo reconhecendo elementos que iluminam sua resolução; apresentar formula onde todos ganhem. O informe 2004, O eixo cafeiteiro: Um pato por a região enfatiza a influencia do todos os setores sociais ao fortalecimento de programas para alcançar os Objetivos do Milênio, atendendo as situações geradas por os desastres naturais e a variação significativa dos preços do café. O informe de 2005: Cooperação internacional, ante uma encruzilhada, ajuda ao desenvolvimento, comércio e seguridad num mundo desigual. Este conocimiento permite situar factores de riesgo que ameaçam a saúde; a promoção da saúde deve incidi-os para prevenir a enfermidade.

Palavras Chave

Desarrollo Humano, promoção da saúde, prevenção

INTRODUCCIÓN

Para comenzar el desarrollo del tema, vale la pena recordar una concepción de desarrollo humano, entendido como un complejo proceso de crecimiento, formación e integración de estructuras orgánicas que ayudan a la toma de conciencia individual y social; este complicado y dinámico fenómeno depende de infinidad de factores, entre los cuales se podrían mencionar los biológicos, psicológicos, sociales, económicos, culturales y políticos que influyen directa o indirectamente en el progresivo devenir histórico personal desde la concepción hasta la muerte, en etapas sucesivas, dentro de las cuales se perfilan las necesidades biológicas o de supervivencia, de cuya satisfacción adecuada depende la salud que provee de calidad de vida a las personas como prioridad existencial para el desarrollo adecuado. Este maravilloso proceso de la vida que se inicia requiere de todo un equipo de seres humanos que la hacen posible: el padre, la madre, la familia extensa, el equipo interdisciplinario de salud, las instituciones y entidades encargadas de la realización de los derechos fundamentales constitucionales -en cumplimiento de su razón social-, para promover la salud y prevenir la enfermedad. Además del aprovisionamiento de los recursos necesarios para la sustentación de la vida del pequeño ser humano, como son el aire puro, el agua, los nutrientes, son definitivos el abrigo, el amor, los cuidados

de higiene, la valoración de las capacidades y la disposición de un ambiente tranquilo para el sueño y el descanso; el infante necesita que los adultos que lo cuidan y rodean tengan el conocimiento claro respecto a lo que significa la dignidad humana, como valor intrínseco con que nace cada uno de los seres de la especie, sujeto merecedor de respeto, aprecio, miramiento y consideración, en reconocimiento de los principios que lo constituyen como sujeto de derechos inalienables, irrenunciables e innegociables como lo plantea la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Capítulo de los Derechos Humanos Fundamentales de la Constitución Política de Colombia de 1991.

En el marco de los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad es imperativo que tanto los profesionales del equipo y los trabajadores de la salud recuerden los postulados de la dignidad humana planteados en los principios de individualidad, singularidad, autonomía, sociabilidad, intimidad, privacidad, inobjetabilidad, innumerabilidad, como premisas que iluminen las acciones e intervenciones en favor de la salud de los ciudadanos colombianos; hoy por hoy con el fin de neutralizar, en la cotidianidad de las interrelaciones humanas e interacciones sociales, la hostilidad que emerge en el ámbito laboral como disparadora de los altos niveles de estrés que afectan de manera preocupante la salud mental de

los conciudadanos. Para contrarrestar estas nuevas amenazas derivadas de la aplicación de políticas económicas deshumanizantes y deshumanizadoras se abre un horizonte de sentido, con la urgencia de la formación política de los ciudadanos que deben apropiarse e incorporar para la acción al menos los derechos fundamentales (1) y mediante los mecanismos de participación ciudadana en un país democrático, concebido como Estado Social de Derecho, y hacer oír sus voces de exigencia, para rendición de cuentas a los gobernantes y administradores públicos, cuya obligación es garantizar el bien general sobre el particular y la prevalencia del interés público sobre el privado, en lo atinente a la protección de la dignidad humana y los derechos civiles.

INFORMES DE DESARROLLO HUMANO PARA COLOMBIA 2000–2005

La organización de las Naciones Unidas (ONU), mediante el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se encarga de promover el desarrollo humano individual y colectivo en todos los países del mundo, presentando anualmente un análisis cuantitativo y cualitativo sobre las condiciones que determinan la calidad de vida para el Desarrollo Humano de los habitantes del planeta.

INFORME DE DESARROLLO HUMANO PARA COLOMBIA 2000

Este informe plantea el problema del individualismo a la sociedad global para concretar políticamente el tema de los derechos humanos como una ética de mínimos que debe orientar la organización de los colectivos humanos hacia la promoción de la igualdad y la libertad, como fundamentos de su dignidad, con el fin de empoderar al sujeto para que participe activamente en las decisiones

gubernamentales que afectan la calidad de su vida como insumo esencial para el desarrollo humano a todos los niveles de satisfacción de sus necesidades y desarrollo de sus capacidades. Amartya Sen (1999) plantea “la urgencia de la liberación de la miseria porque la pobreza es una de las condiciones más ignominiosas que obstaculiza seriamente el desarrollo humano” (2). Explica el autor:

*«La pobreza puede identificarse en forma razonable, con la privación de capacidades; el enfoque centra la atención en las privaciones que son **intrínsecamente*** importantes (a diferencia de la renta baja, que solo es **instrumentalmente*** importante)**.*

Hay otros factores que influyen en la privación de capacidades –y, por lo tanto en la pobreza real– además de la falta de renta (la renta no es el único instrumento que genera capacidades).

*La relación instrumental entre la falta de renta y la falta de capacidades **varía*** de unas comunidades a otras e incluso de unas familias a otras y de unos individuos a otros (la influencia de la renta en las capacidades es contingente y condicional). La relación entre la renta (ingreso) y la capacidad depende de manera extraordinaria de la edad de la persona, por ejemplo de las necesidades específicas de las personas de edad avanzada y de las que son muy jóvenes; del sexo y de los papeles sociales, por ejemplo, de las responsabilidades especiales de la maternidad y de las obligaciones familiares determinadas por costumbres y del lugar, por ejemplo, de la propensión de una región a las inundaciones o sequías, de la inseguridad y la violencia de algunas ciudades, de la situación epidemiológica, enfermedades endémicas de la región y de otros factores*

* Negrillas de la autora.

** La renta, se asimila en este escrito a los ingresos económicos pues hoy todo tiene un precio: el agua, el aire, los alimentos, el vestido, la vivienda, los servicios públicos domiciliarios, la seguridad social, la salud, la educación, etc.

que una persona puede controlar poco o nada. Cuando se contrastan grupos de población clasificados según la edad, el sexo, el lugar, etc., son especialmente las diferencias.

La falta de renta (ingreso) y las dificultades para convertir la renta (ingreso) en funciones pueden ir de la mano, las desventajas como la edad, la incapacidad o enfermedad, reducen la posibilidad de una persona para percibir ingresos, y hacen que sea más difícil convertir el ingreso en capacidad, ya que una persona de edad avanzada, más incapacitada o más enferma puede necesitar más ingresos para ayuda, para prótesis, para sus tratamientos, para lograr las mismas funciones (incluso aunque sea posible regularlas) eso significa que la “pobreza real” entendida como la privación de capacidades, puede ser un importante sentido, mayor de lo que parece en el espacio de la renta o los ingresos. Esta cuestión puede ser fundamental cuando se evalúan las políticas públicas para ayudar a las personas de edad avanzada y a otros grupos de población que tienen dificultades de “conversión”, además de un bajo o nulo ingreso».

La conexión entre ingresos y pobreza de capacidades es definitiva puesto que las capacidades se desarrollan cuando los ingresos o la renta o la ayuda permiten aumentar la capacidad para ser productivo, poder estudiar y recibir asistencia sanitaria esencial, porque estas condiciones mejoran la calidad de vida y se hace más probable que las personas potencialmente pobres tengan más oportunidades de vencer la miseria. No se debe confundir la pobreza de ingresos con la pobreza de capacidades puesto que muchos gobiernos aumentan la inversión en salud y educación básica, para mejorar las capacidades humanas, pero descuidan el ingreso, es decir, se niega la protección social que da el empleo digno, estable y con retribución justa del trabajo realizado. Los asuntos fundamentales

básicos según los análisis anteriores obligan a reconsiderar las políticas de reestructuración del Estado Colombiano y el manejo de la economía, a la luz de la comprensión lógica de la pobreza y la privación desde el punto de vista de la vida que pueden llevar cotidianamente los ciudadanos y de las libertades que realmente tienen cuando el hambre acosa y exige la consecución inmediata del alimento, pues todas las energías se convierten y centran en ello, dispersando las posibilidades del ejercicio de las libertades, como ciudadano o ciudadana. En este tema es imperativo el conocimiento en los espacios de ejecución de planes, programas y proyectos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, partiendo de la acción de reconocer al ser humano en el amplio sentido de su dignidad y proteger sus derechos, recordando sus deberes, para la toma de conciencia individual y colectiva como elemento substancial del desarrollo humano.

Hoy por hoy, Colombia como Nación continúa siendo azotada por la violencia cotidiana, originada en el desconocimiento y caso omiso de la (el) otra/ o, en todos los espacios de la vida nacional, esto obliga desde la promoción de la salud a realizar una fuerte tarea de socialización de los postulados constitucionales y de derechos humanos, para que una vez conocidos, interiorizados, apropiados e incorporados en el comportamiento, cada colombiana/o asuma como compromiso ineludible de vida exigir el reconocimiento de su dignidad, el respeto en la realización de los derechos, a los gobernantes y administradores del Estado, en cumplimiento de sus funciones como empleados públicos o prestadores de servicios públicos en el país, tal como lo plantea la Constitución Política de Colombia de 1991 en el Título 1 de **los Principios Fundamentales**: “Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás *derechos y libertades** y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”.(1) Al hablar de

* *Negrillas de la autora.*

libertades vale la pena citar y reflexionar sobre los planteamientos de Sen resumidos por el Informe de Desarrollo Humano, 2000, PNUD sobre lo que considera las 7 libertades por las cuales cada ciudadano del mundo debe luchar y obtener de parte del Estado Nación al que pertenece:

“Libertad de la discriminación ya sea en razón del género, la raza, el origen nacional, étnico o religioso; Libertad de la necesidad, para disfrutar de un nivel de vida decente; Libertad para desarrollarse y hacer realidad la potencialidad humana de cada uno/a; Libertad del temor, de las amenazas contra la seguridad personal, de la tortura, de la detención arbitraria y otros actos violentos; Libertad de la injusticia y de las violaciones del imperio de la ley; Libertad para participar en la adopción de decisiones, expresar las opiniones y formar asociaciones; Libertad para tener un trabajo decente, sin explotación”(3)

Como conclusión de este aparte, se hace una cordial invitación al equipo de trabajo de Promoción de la Salud a nivel local, regional y nacional en todos los niveles de la atención y el servicio de salud, a todos los sectores públicos y privados que prestan el servicio público de salud a los ciudadanos colombianos, para que en el interior de las instituciones y de los comités de Ética y Participación Comunitaria en Salud, se estudien y reflexionen los contenidos éticos y axiológicos de las normas revisadas como paradigma de acción que protegen, promueven y realicen los derechos fundamentales como fundamento de la promoción de la salud que garantice una calidad de vida para el desarrollo humano de los ciudadanos y familias de Colombia.

INFORME DE DESARROLLO HUMANO COLOMBIA 2001

El tema central de este informe, se refiere al hecho del adelanto tecnológico colocado al servicio del desarrollo humano. Las redes tecnológicas están transformando la configuración tradicional del desarrollo, ampliando las oportunidades de la gente con el potencial necesario para plasmar en un decenio lo que en el pasado insumió varias generaciones. La tecnología apropiada como resultado del avance científico se ha constituido en una importante opción para el desarrollo humano pero **-alerta-** como medio no como fin; puesto que en el afán de ganancias y ambición de poder, la tecnología está desplazando el trabajo humano como derecho inalienable que le permite a las personas obtener ingresos para cubrir la satisfacción de sus necesidades; *“las necesidades se revelan como un problema concreto que -desde la cotidianidad- interpela al hombre y su organización social asignando responsabilidades ante lo que hoy día se considera un **derecho***; es decir algo que tengo en mi haber”*(4). Al menos las de supervivencia y liberarse de la miseria y la pobreza como obstáculos para la calidad de vida y la salud como base para su desarrollo.

Las nuevas tecnologías de la comunicación permiten a las personas conectarse con la globalidad del conocimiento en todas las áreas del saber y las expresiones de la cultura, facilitan notablemente la información como insumo para la educación, abriendo un abanico de posibilidades para la formación integral de los ciudadanos del mundo. *“Por supuesto, el desafío mayor que plantea esta acelerada tecnificación de la vida es que no alcanza a todos los habitantes del planeta y que las grandes poblaciones desposeídas carecen de las más esenciales herramientas para sobrevivir. Este contraste es quizá uno de los más irritantes de la contemporaneidad, porque el saber que no beneficia a todos los seres humanos*

* Negrillas de la autora.

es un saber trunco y el conocimiento que solo se emplea en destrucción se degrada a instrumento del mal” (5).

En promoción de la salud, por ejemplo, se han creado portales y páginas que nutren con mensajes alusivos a los estilos de vida saludables, la información y el conocimiento conceptual y teórico sobre las prácticas saludables y las que no lo son, y la manera directa o indirecta como afectan positiva o negativamente la salud, las capacidades y talentos humanos o retarda y dificulta el despliegue de las potencialidades inherentes a cada sujeto. Señalo la información, sólo como un aspecto importante de la educación y la formación humana, porque lamentablemente la confusión en el significado de estos términos, ha dilapidado enormes recursos económicos en la inversión para la publicación de un gran volumen de información que no transforma puesto que sólo es eso, simple información, que no se capta cuando no interesa. Insisto que para transformar positivamente los hábitos, estilos o modelos de vida para hacerlos favorables a la salud como insumo esencial para la calidad de vida, es necesario lograr niveles de análisis y reflexión profundos que lleven a recrear la conciencia espacio-temporal en el aquí y ahora de la actuación personal cotidiana, con el fin de interiorizar y apropiar los postulados que plantean las ciencias para la salud y una vez incorporados en el quehacer diario produzcan el estado de bienestar que permite la realización del dinámico proyecto vital. *“En todo el mundo, las personas tienen grandes esperanzas de que esas nuevas tecnologías redunden en vidas más saludables, mayores libertades sociales, mayores conocimientos y vidas más productivas. Hay una gran precipitación para incorporarse a la era de las redes: resultados combinados de la revolución tecnológica y la mundialización, que están integrando los mercados y vinculando a las personas a través de las fronteras tradicionales de todo tipo”.*(4)

Esta cita demuestra cómo el avance tecnológico producto del conocimiento científico, se convierte

en esperanza para la humanidad, pero es indispensable mirar con cautela el uso de la tecnología, puesto que descubrimientos nuevos traen incertidumbres nuevas, como lo fue en el pasado la dinamita, la bomba atómica, la talidomida y, en fin, muchos otros que trajeron resultados desastrosos para grandes grupos de población que fueron víctimas de los efectos no previstos por los científicos.

Informe sobre Desarrollo Humano 2002

El tema de este informe apunta a la urgencia de profundizar la democracia en un mundo cada vez más fragmentado, como fragmentada está la soberanía del pueblo colombiano a pesar de los principios constitucionales. Según la definición del diccionario Larousse: *“La democracia es entendida como un régimen político en el cual el pueblo ejerce la soberanía por sí mismo, sin indicación de un órgano representativo (democracia directa) o por representantes intermediarios (democracia representativa)”* (6). La Constitución Política de Colombia de 1991, postula en el Título I de los Principios Fundamentales, Artículo 1: *“Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa* y pluralista fundada en el respeto a la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”* (1).

Vemos pues cómo nuestra Nación se enmarca en una política constitucional democrática y participativa, lo que obliga la preparación del sujeto político como ciudadana/o para la participación activa mediante los mecanismos que ella misma establece. La ciudadanía es la mayoría de edad de una persona que por sus condiciones de crecimiento y maduración biológica, psicológica y de socialización, está en condiciones de adquirir y desarrollar la autonomía individual que le permitirá

* Negrillas de la autora.

el ejercicio de sus derechos y deberes y el disfrute de sus libertades, esta es la razón por la cual ella misma, establece en el Artículo 14 del Título 11, de los Derechos Fundamentales: “*Toda persona tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica*” y en el artículo 41 establece: “*En todas las instituciones de educación oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la instrucción cívica. Así mismo se fomentarán las prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución*” (1). Esto indica que el estudio de la Constitución debe recoger el análisis y profunda reflexión sobre su contenido ético y axiológico para asumirla como el norte que oriente las acciones producto de la convicción como expresión de la conciencia clara sobre lo que implica el valor intrínseco que fundamenta la dignidad humana.

Volviendo al tema de la democracia: “*Un régimen constitucional es un régimen en que las leyes y los estatutos deben ser consistentes con ciertos derechos y libertades fundamentales, por ejemplo aquellos amparados en el primer principio de justicia. Hay una Constitución, con una Carta de Derechos que definen esas libertades y son interpretados por los tribunales como límites constitucionales a la legislación*” (7). La Constitución Política de Colombia recoge muy claramente la afirmación de Jhon Rawls; cuando un colectivo de ciudadanos se apropia de la Carta de Derechos, incorporándola a su quehacer cotidiano y reconociéndose así mismo como individuo con una clara conciencia sobre su dignidad, con autoestima y amor propio entendidos como cualidades personales que le llevan igualmente a valorar la alteridad, es decir, la igualdad de la (el) otra/o en la inter-relación humana y en la interacción social, concebidos como un nosotros, son capaces de ejercer la ciudadanía que promueve y fortalece la democracia participativa.

En consecuencia, la democracia correctamente entendida es una herramienta que permitirá

al equipo de trabajo en la salud, mediante la activación de los comités de participación comunitaria (Copacos) con una conciencia clara de sus integrantes, que los capacite para una acción eficaz, en la creación de una cultura que promueva los hábitos de vida saludables sobre las prácticas nocivas en estilos de vida caracterizados por un alto riesgo de enfermar y de morir prematuramente. Cada ciudadano debe participar abiertamente en las decisiones que les afecten, como principio constitucional y deber moral y ético.

INFORME NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO PARA COLOMBIA 2003: EL CONFLICTO, CALLEJÓN CON SALIDA

Los planteamientos presentados en este documento, pretenden mostrar una lectura positiva que permita entender para cambiar las raíces locales del conflicto en Colombia. Los aspectos históricos que narran las circunstancias adversas que obstaculizan el desarrollo humano de miles de colombianos víctimas de la guerra, buscan explicar el origen del conflicto como algo inherente a la vida misma; el proceso salud-enfermedad ha demostrado en la evolución de la vida en el planeta cómo los organismos vivos libran en su interior batallas celulares con el fin de mantener el equilibrio biológico compatible con una vida sana, que permita una adecuada calidad de vida para el desarrollo. Muchos ejemplos vemos en el estudio de la fisiopatología humana y animal, donde se pone a prueba la capacidad defensiva y adaptativa del organismo para superar infecciones, virosis o cualquier desequilibrio que amenaza la vida y la integridad de la persona que lo sufre colocando en riesgo su supervivencia. Así pasa en el cuerpo social con los conflictos interpersonales y sociales, cuando no se resuelven de manera adecuada van creciendo hasta desatar las más violentas confrontaciones bélicas, que destruyen vidas humanas, causan desplazamiento de poblaciones enteras y afectan seriamente la infraestructura y los recursos de pueblos y ciudades enteras.

La pugna entre intereses particulares y colectivos, las ambiciones malsanas de poder, dinero y fama, las diferencias no aceptadas, la intolerancia y el deterioro moral, ético y axiológico de una sociedad, la conducen irremediablemente al conflicto, profundizándolo cada vez más y desestabilizando la Nación entera con grandes pérdidas muchas veces irrecuperables. En caso de conflictos que producen alteraciones de la salud física y mental, el sector salud es el primero que tiene la obligación de actuar en forma inmediata, por tal razón todos los integrantes de las entidades responsables de prestar el servicio público de salud a los ciudadanos afectados por la confrontación deben estar debidamente informados y formados en torno al Derecho Internacional Humanitario, además, con una clara conciencia de las implicaciones morales y éticas que fundamentan su ejercicio como profesionales de la salud; y la protección especial por parte de las fuerzas de seguridad y organismos de derechos humanos para garantizar la realización de la misión médica, cuando es de urgente presencia en un espacio y tiempo determinados.

En los esfuerzos que se han realizado en Colombia con el fin de obtener la paz como derecho y deber de obligatorio cumplimiento según el Artículo 23 del Título II de los Derechos Fundamentales, de las garantías y deberes, plasmado en la Constitución, se ha pensado en la creación de consejos departamentales de paz, de jueces de paz, de distintos mecanismos de conciliación, mediación, amigable composición; y otros que permitan un manejo adecuado del conflicto desde lo personal, familiar, social y colectivo y minimizar así los efectos desastrosos de malos manejos e inadecuados arreglos entre las partes en disputa.

La Organización Mundial de la Salud viene alertando en los últimos años sobre las circunstancias adversas a la salud mental, generadas en serias deficiencias en el clima organizacional de las entidades donde trabajan las personas; el desconocimiento de las

normas mínimas del derecho laboral es una de las causas que inciden en esta situación; el maltrato o acoso moral, denominado por los especialistas como psico-terrorismo laboral se sustenta en la siguiente cita:

*“A lo largo de la vida, mantenemos relaciones estimulantes que nos incitan a dar lo mejor de nosotros mismos, pero también mantenemos relaciones que nos desgastan y que pueden terminar por destruirnos. Mediante un proceso de acoso moral, o de maltrato psicológico, un individuo puede hacer pedazos a otro. El ensañamiento puede conducir incluso a un verdadero asesinato psíquico. Todos hemos sido testigos de ataques perversos en uno u otro nivel, ya sea en la pareja, en la familia, en la **empresa***, o en la vida política o social. Sin embargo, parece como si nuestra sociedad no percibiera esa forma de **violencia indirecta***. Con el pretexto de la tolerancia nos volvemos indulgentes” (8).*

Vemos pues cómo el acoso moral, representado en miradas, actitudes, palabras o insinuaciones consistentes en descalificar, desacreditar, aislar, ridiculizar las novatadas, inducir al error a la víctima por abuso de poder o maniobras perversas, se está extendiendo de forma preocupante en nuestro medio. La primera tarea consiste en develar esta forma de actuar en el espacio donde trabajan las personas y asumir actitud científica para proponer investigaciones cualitativas mediante historias de vida, como mecanismo iluminador de propuestas de acción y programas de salud ocupacional y promoción de la salud en el medio laboral puesto que este se constituye en un nicho de socialización. La socialización es un concepto muy trabajado por los sociólogos en términos de

* Negrillas de la autora.

proceso a través del cual se introyectan, apropian e incorporan los modelos o estilos propios de una sociedad y los valores culturales a la personalidad de un individuo; por tal razón se afirma que durante el desarrollo individual y colectivo, se asimilan las normas como forma coactiva para mantener el orden necesario en la realización del bien general sobre el particular y de alguna manera ejercer control sobre el individuo para permitir la integración de la sociedad y su supervivencia.

La promoción de la salud y la prevención de la enfermedad física y mental, exigen a sus profesionales y especialistas una preparación adecuada para orientar en la cotidianidad la forma sana de resolver asuntos conflictivos; comenzando con el desarrollo de habilidades propias para explicitar y describir en primera instancia los conflictos intra personales o propios, aprender a manejarlos adecuadamente y, una vez resueltos, asumir el compromiso de incidir positivamente en los conflictos interpersonales en los espacios familiares, laborales y sociales aportando a la construcción de una sociedad más sana y pacífica.

La identificación de los conflictos, las contradicciones y las controversias a todo nivel constituye el primer paso para el establecimiento de una comunicación dialogante y asertiva, con el fin de proponer medidas incluyentes de los intereses en pugna y tomar decisiones en el sentido del “todos ganamos”, para lograr acuerdos duraderos y responsables (9). Los postulados de una ética empresarial respetuosa de la dignidad y los derechos de las personas llevarán a buen puerto los consensos necesarios para mantener la armonía y el orden que permiten el aumento de la productividad en términos que beneficien no sólo a la empresa sino a todos y cada uno de sus integrantes; como afirmó Benito Juárez: *“LA PAZ ES EL RESPETO DEL DERECHO AJENO”*.

Para resolver adecuadamente los conflictos, como otra forma de expresión humana en sociedad, es imperante conocer y considerar varios elementos que lo configuran. Ahora bien, contextualizar el

conflicto incluye explicar su historia, ubicación espacial, actores, escenarios, tipo de relaciones, agravios, sentimientos, emociones, pérdidas de todo tipo, dolores, sufrimientos, distanciamientos, violencias, amenazas, vulneraciones, violaciones, atropellos, ataques, hostilidades, prevenciones y hasta eliminación del contrario; estas son acciones y prácticas que afectan la vida y la integridad (salud) del oponente. Hay otras formas de desestabilizar al enemigo en un conflicto, por ejemplo, la tortura física o psicológica, la calumnia, la injuria, el falso testimonio, la incursión abusiva en su intimidad y privacidad, la violación de las comunicaciones, la discriminación de diferentes tipos y la persecución abierta o soterrada. El manejo adecuado del conflicto incluye desarrollar al máximo las habilidades comunicativas, entre ellas saber escuchar y asumir una actitud de imparcialidad, prudencia y discreción, en síntesis, aplicar la ética dialógica.

INFORME DE DESARROLLO HUMANO COLOMBIA 2004: EJE CAFETERO, UN PACTO POR LA REGIÓN

Caldas, Risaralda y Quindío, departamentos cafeteros por excelencia, tienen que asumir la crisis como una oportunidad para su desarrollo. Contempla el informe, análisis significativos sobre el comportamiento de la economía regional; el impacto de las políticas públicas en salud y educación; el mercado laboral y el bienestar humano; el capital social y las instituciones hacia el pacto por el desarrollo humano. Las cifras de miseria y de pobreza se han aumentado de manera preocupante, razón por la cual se requiere recordar que el desarrollo humano es un proceso de ampliación de oportunidades con posibilidades y funciones, situando a la persona como elemento esencial y central de todos los aspectos relacionados con el desarrollo de cada localidad y cada región. El desarrollo es libertad; tiene tres capacidades básicas como: **tener una larga vida que sea saludable**; que se posean conocimientos

suficientes en calidad y cantidad; que se pueda acceder a los recursos necesarios para tener un nivel de vida decente.

En el informe, se pueden observar los datos que señalan el déficit de condiciones para garantizar un nivel de vida decente y un desarrollo adecuado en las diferentes áreas problemáticas, entre ellas superar lo que el Nobel de literatura, Gabriel García Márquez, ha expresado: *“Hemos terminado por ser incrédulos, abstencionistas e ingobernables y de un individualismo solitario por el que cada uno de nosotros piensa que solo depende de sí mismo”*, esto demuestra el vacío moral y la anomia ética y política de muchos colombianos, puesto que cuando se tiene conciencia clara, iluminada por el conocimiento humano y humanístico, se asumen irrestrictamente los compromisos que genera el saber, para enriquecer el ser, en el arte del buen vivir y el buen servir.

Para terminar, vale la pena recordar en este aparte, el impacto que ha tenido la actividad productiva y social sobre el nivel de desarrollo humano de la región del Eje Cafetero basado en tres indicadores: **Longevidad**, medido como esperanza de vida al nacer, cuantifica el resultado combinado de las **políticas preventivas** y curativas, y de factores que afectan la salud, la educación, el saneamiento ambiental, la convivencia ciudadana, sobre la posibilidad de tener una vida larga y saludable. **Logro Educativo**, resultante de la combinación de la tasa de alfabetización de adultos y la tasa de matrícula combinada de educación primaria, secundaria y superior; cuantifica el resultado de desarrollo de las capacidades humanas. **Producto interno bruto (PIB) per cápita**, medido a través del producto en dólares internacionales, utilizándolos como un indicador para equiparar la capacidad de adquisición de bienes y servicios. El informe recomienda centrar los esfuerzos en el trabajo sobre el logro de los objetivos del milenio.

INFORME DE DESARROLLO HUMANO ONU 2005: COOPERACIÓN INTERNACIONAL, ANTE UNA ENCRUCIJADA

Ayuda al desarrollo, comercio y seguridad en un mundo desigual. La amenaza que se cierne sobre mundo del siglo XXI procede de las inmensas desigualdades sociales, económicas y políticas que se ven muy claramente en el análisis de las condiciones de vida y de comportamiento económico en todas las regiones del mundo. Lo cierto del caso, es que el aumento del terrorismo se da en proporción directa con la injusticia social y la iniquidad que empobrece paulatinamente grandes grupos de población llevándolos a la miseria y ahondando más la brecha entre países pobres y ricos. El atentado a las *Torres Gemelas* en New York en el año 2001 encendió las alarmas sobre la seguridad mundial, pues quebraron el concepto del país más poderoso y blindado del mundo, como se ha considerado Estados Unidos. Aparece la amenaza que desestabiliza y pone en situación de riesgo al planeta entero.

Hay quienes afirman que el sufrimiento extremo acorrala la personalidad de quien lo vive creando miedo, impotencia e inconsciencia, factores estos que disparan la agresividad y la violencia como mecanismos de defensa, no queda sino la ley de la selva, matar o morir, no hay otra salida posible. Hasta la naturaleza reacciona destructivamente cuando por intervención humana se rompe su equilibrio y capacidad de adaptación a los abusos reiterativos que contra ella se cometen. Los grandes cataclismos deberían indicar a la soberbia razón humana que están olvidando los límites y borrando las fronteras entre lo correcto e incorrecto, lo debido y lo indebido, lo perjudicial y lo benéfico, para el desarrollo humano de todos y cada uno de los ciudadanos del mundo globalizado de hoy. Los valores a los que se hace mención en el Informe de la ONU 2005 sobre el Desarrollo Humano, se refieren a la **compasión humana** que

en el diccionario filosófico J. Ferrater Mora se define: “*Este término tiene una significación afín a varios otros vocablos: ‘piedad’, ‘misericordia’, ‘conmiseración’, ‘clemencia’, y hasta ‘simpatía’ y ‘benevolencia’, en tanto que todos se refieren a un sentimiento en común en el cual se participa de una emoción suscitada por un dolor o una pena...*” (10).

Diferentes autores se refieren al concepto de compasión; mi humilde lectura se ajusta a que cada uno de ellos reconoce el tratamiento del tema de la compasión como fragilidad humana, la debilidad y la vulnerabilidad común a todos los seres humanos, y que quienes se formaron y decidieron asumir su desempeño profesional y social en áreas y sectores relacionados con el cuidado de la vida y la salud deben tener muy claro, aquello de lo común a la humanidad entera en todas las regiones del mundo y en toda la historia de la evolución de la especie en el planeta: la enfermedad, el dolor, el sufrimiento y la muerte inherentes a la naturaleza biológica humana y de las demás especies vivas.

Hoy se está hablando de la ética de la compasión, como un llamado urgente a las Naciones a recordar la vulnerabilidad a la que está sometida la mayoría de los países del mundo y sus habitantes como consecuencia del terrorismo, entre otras causas. Todas las disciplinas y profesiones del conocimiento humano tienen una gran responsabilidad moral, ética y política de aportar propuestas metodológicas y programas de acción para intervenir asertivamente en la resolución de los males sociales que aquejan a los diferentes colectivos humanos. La promoción de la salud y la prevención de la enfermedad deben clarificar epistemológica y metodológicamente su función esencial, y sin temor a la complejidad característica del fenómeno de lo humano, asumir con decisión y compromiso moral y ético su tarea en la sociedad. La negación del sufrimiento y lo que él implica como fragilidad de la vida en condiciones vulnerables y vulneradas no debe amilanar la lucha por su asistencia humanizada y compasiva.

La otra propuesta de las Naciones Unidas, en el informe de Desarrollo Humano 2005, se refiere a la ética de la solidaridad, entendida como la comunidad total de intereses y responsabilidades; unirse a las causas comunes o a las empresas comunitarias, Marco Aurelio afirma: “*hemos nacido para cooperar, igual que los pies, las manos, los párpados, las mandíbulas* (11), se relaciona de alguna manera con la ética de la compasión en el entendido de que los poderosos se deben a los débiles, los ricos a los pobres, los sanos a los enfermos, los alegres a los tristes, los sabios a los ignorantes, los conscientes a los inconscientes, etc. La dialéctica histórica lo demuestra claramente, los niños de hoy serán los ancianos del mañana, el que nace hoy morirá mañana, el sano de hoy será el enfermo del mañana, el joven de hoy será el viejo del mañana; en fin, es inexorable el proceso vital, el paso del tiempo con todo lo que trae el peso de los años es definitivo para todo ser viviente, incluyendo a los seres humanos; en consecuencia, los intereses vitales crean responsabilidades vitales que no pueden desconocerse, so pena de convertirnos en víctimas de la propia indiferencia, apatía y abandono, de los que sufren menoscabo de sus capacidades por efectos de las condiciones adversas que en un momento dado tienen que enfrentar. “*Puedes emplear hombres y contratar manos que trabajen para ti; pero debes ganar sus corazones para que compartan tus sufrimientos* (Jiorio)” (11).

CONCLUSIONES

El fin de este escrito es hacer un urgente llamado a las autoridades sanitarias, educativas y de desarrollo social, así como a todos los profesionales y especialistas que se desempeñan en estas áreas, para que se comprometan a promover la salud y prevenir la enfermedad en todos los espacios donde ejerzan su acción: aportar al desarrollo humano en todas las etapas de la existencia y en todos los momentos adversos por los que necesariamente deben pasar los seres humanos, asumiendo plena conciencia de la vulnerabilidad

y fragilidad de la vida. La promoción de la salud para el desarrollo humano debe planear estrategias que propicien aprendizajes significativos que den verdadero sentido a la vida de cada persona, donde la motivación nacida de la compasión y la solidaridad como incentivos positivos aporten a la construcción de una cultura para la paz, favorable al desarrollo, reconociendo la dignidad humana de cada ser con el que compartimos la existencia, para la calidad de vida basada en el respeto y realización de los derechos humanos en la amplia gama de sus declaraciones, partiendo de los Derechos Fundamentales consagrados en la Constitución Política de Colombia de 1991.

Recordemos que en una época de grandes cambios y transformaciones sólo sobrevive aquel o aquella que mayores capacidades de adaptación y fortaleza alcance, y que una sociedad sobrevive y prevalece cuando asume el compromiso de proteger a los más débiles, aquellos que se encuentran en edades extremas. Los niños y las niñas, porque son el futuro; los ancianos y ancianas porque son los dueños del legado que dejó su trabajo incansable y la inversión de sus energías y juventud para aportarnos como herencia una Nación que con el avance de las generaciones jóvenes llegará a ser una gran República donde valga la pena nacer, crecer, vivir y morir: COLOMBIA.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. República de Colombia, Constitución Política. Santafé de Bogotá: El Pentágono, 1991. p. 5-9, 3, 3, 9
2. SEN, A. Desarrollo y libertad. Barcelona: Planeta, 2000. p. 114–118.
3. Departamento Nacional de Planeación, Misión Social, PNUD, Desarrollo Humano para Colombia 2000. Bogotá D.C: Alfa Omega; 2001. p. 28
4. Krmpotic. El Concepto de necesidad y políticas de bienestar. Buenos Aires: Espacio, 1999, p. 8.
5. Lolás Stepke, F. (E). Ética e innovación tecnológica. Santiago de Chile: CIEB, Universidad de Chile; 2006. p. 14..
6. Larousse, Diccionario enciclopédico. 7ª edición. Bogotá D.C: Larousse; 2001. p. 320..
7. Rawls, J. La Justicia como equidad, una reformulación. Buenos Aires: Paidós; 2004. p. 196–197.
8. Hirigoyen, M–F. El acoso moral, el maltrato psicológico en la vida cotidiana. 1ª ed. 10ª reimpresión. Buenos Aires: Paidós; 2006. p. 11.
9. Núñez Varón, J. Los métodos alternativos de solución de conflictos en el campo social. Bogotá: Cámara de Comercio; 2003.
10. Ferrater Mora, J. Diccionario de Filosofía. Tomo 1. Barcelona: Ariel S.A. 3ª reimpresión; 2004. p. 596, 597, 598.
11. Herrera, I. D. Reflexiones sobre la solidaridad (Selecciones). Bogotá: Editorial Panamericana; 2003. p. 21, 45.

BIBLIOGRAFÍA

- Arent, H. La condición humana. Barcelona: Paidós; 1993.
- Barcena, f; Melich, J.C. La educación como acontecimiento ético. Barcelona: Paidós; 2000.
- Beauvoir, S. de. La plenitud de la vida. Buenos Aires: Debolsillo; 2006. 640 p.
- Capra, F. Las Conexiones Ocultas. Barcelona: Anagrama; 2002.
- Cartagena, L; García G; et al. El horizonte bioético de las ciencias. 3ª edición. Santafé de Bogotá: CEJA, 1996.
- Ciuro C., Miguel; et al. El hombre y su medio en la bioética de nuestro tiempo. XI jornadas Argentinas y Latinoamericanas de Bioética. 20 y 21 de Noviembre. Rosario: Ediciones Suárez; 2006.
- Colliere, M. F.. Promover la vida: de la práctica de las mujeres cuidadoras a los cuidados de enfermería. Madrid: McGraw – Hill/ Interamericana de España; 1993.
- Dejours, Ch. El Factor humano. Buenos Aires: Lumen; 1998.
- Escobar Triana, y otros. Bioética y Derechos Humanos. Bogotá: el Bosque; 1998.
- Franco Peláez, Z. R. Desarrollo Humano y de Valores para la Salud. 2ª edición. Manizales: l Universidad de Caldas; 2004.
- Franco Peláez, Z. R. Osorio Giraldo, F. Sánchez Jiménez, H. Los jóvenes de hoy en el mundo de los valores morales y la ética. Manizales: Universidad de Caldas; 2004.
- Giraldo Ángel, J. Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos: La Justicia Comunitaria. Bogotá D.C.: Ediciones del Profesional LTDA; 2004.
- Goleman, D. Inteligencia emocional. Buenos Aires: Panamericana; 1996.
- Gracia, D. Como arqueros al blanco. Bogotá: El Búho; 2004.
- Lolás Stepke, F. Bioética, el diálogo moral en las ciencias de la vida. 2ª Edición. Santiago de Chile: Mediterráneo Ltda; 2001.
- Lolás Stepke, F. Acta Bioética, Unidad de Bioética, Bioética y Salud pública. Santiago de Chile; 2003.

- Lolas Stepke, F. Escritos sobre vejez, envejecimiento y muerte. Iquique – región de Tarapacá. Chile: Ediciones Campvs, Imprenta Universidad Arturo Prat; 2006.
- López Calva, J. Martín. Desarrollo Humano y Práctica Docente. México: Trillas; 2000.
- Losoviz, A. I.; et al. Bioética y Salud mental, intersecciones y dilemas. Buenos Aires: Librería Akadia; 2006. 192 p.
- Mainetti, J. A. Agenda Bioética. La Plata Argentina: Quiron; 2005.
- Max Neef, M.; Elisalde, A.; Hopenhayn, M. Desarrollo a escala humana, una opción para el futuro, Uppsala. Suecia: CEPAAUR; 1997. Edición actualizada.
- Maturana, H. El Sentido de lo humano. Bogotá, Colombia: Tercer Mundo; 1997.
- Monroy, L. La estructura del ser humano como fundamento de la educación superior. Cali: Universidad del Valle; 1994.
- Moscovich, S. Psicología social cognición y desarrollo humano. Buenos Aires: Paidós; 1986.
- Organización Panamericana de la Salud. Género y Bioética. En Acta Bioethica. Año XII – N° 2 – 2006. ISSN 0717 – 5906.
- Organización Panamericana de la Salud. Derecho y Bioética. En Acta Bioethica. Año VIII – N° 2 – 2002. ISSN 0717 – 5906.
- Organización Panamericana de la Salud. Bioética y salud pública. En Acta Bioethica. Año IX – N° 2 – 2003. ISSN 0717 – 5906.
- Organización Panamericana de la Salud. Biotecnología y ética. En Acta Bioethica. Año IX – N° 1 – 2003. ISSN 0717 – 5906.
- Organización Panamericana de la Salud. Envejecimiento y calidad de vida. En Acta Bioethica. Año VII – N° 1. ISSN 0717 – 5906.
- Organización Panamericana de la Salud. Derecho y Bioética. En Acta Bioethica. Año VIII – N° 2 – 2004. ISSN 0717 – 5906.
- Organización Panamericana de la Salud. Políticas públicas. En Acta Bioethica. Año XI – N° 1 – 2005. ISSN 0717 – 5906.
- Organización Panamericana de la Salud. Diálogo y Cooperación en Salud. Diez años de Bioética en la OPS. Unidad de Bioética. Santiago de Chile; 2004.
- PNUD. Informe Regional de Desarrollo Humano 2004. Eje Cafetero. Un pacto por la región. Manizales, Junio 2004.
- PNUD, Desarrollo Humano para Colombia 2000. Bogotá D.C: Alfa Omega; 2001
- PNUD. Informe de Desarrollo Humano 2001. México: Mundiprensa Libros S.A.
- PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano, 2002. Profundizar la democracia en un mundo fragmentado. Madrid España: Mundiprensa.
- PNUD. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2003 para Colombia. El conflicto, callejón con salida. Bogotá.
- PNUD.. Informe sobre Desarrollo Humano 2005. Cooperación Internacional, ante una encrucijada; ayuda al desarrollo, comercio y seguridad en un mundo desigual. New York
- Ponieman, A. Qué hacer con los conflictos: claves para comprenderlos, manejarlos, transformarlos y resolverlos. 1ª ed. Buenos Aires: Losada; 2005. 264 p.
- Rojas L., E. El Hombre light: una vida sin valores. 3ª ed. Buenos Aires: Booket; 2005. 192 p.
- Rorty, R. Consecuencias del pragmatismo. Madrid: Grijalbo; 1995.
- Varela, F. El Fenómeno de la vida. 2ª Edición. Santiago de Chile: Dolmen; 2002.
- Wendkos. S. Old. Papalia. D.E. Desarrollo humano. 6ª ed. México: McGraw Hill; 1996.